MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUICIPAL

DECRETO Nº 1862

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N°N°360 de fecha 24.04.13 que sanciona y aprueba programa de actividades municipales N° 5 denominado "Adquisición y renovación de Instrumentos para la Orquesta de Niños", certificado de disponibilidad presupuestaria N° 22/13 de fecha 17.04.2013, contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Talia Marcela Pavez Cerezzo de fecha 15 de noviembre de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 del D.F.L N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1º **APRUÉBESE y RATIFÍCASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña Talía Marcela Pavez Cerezzo, RUT N° 15.674.505-7 de fecha 15 de noviembre de 2013.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 114.05.02.004 denominada Fondos en Administración del Consejo de la Cultura FAE, Cuentas Complementarias de la Dirección de Administración de Educación Municipal" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/ LSP/DRGM/dgm
Distribución:
- ❑ Administrador Municipal
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Daem(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE